

# El Bajo Magdalena - Documentos

Escribe: JUAN FRIEDE

El gobierno por "control remoto" con que España administraba sus flamantes colonias durante el siglo XVI, exigió el envío de frecuentes cuestionarios a las autoridades americanas, con el fin de averiguar detalles sobre las tierras cuyo dominio le deparó el destino. Los documentos que publicamos se refieren a uno de estos cuestionarios recibido en 1579 por el gobernador de Santa Marta, Lope de Orozco, quien pidió un informe sobre la ciudad de Tamalameque (Doc. 1).

Estos cuestionarios —en este caso de 50 capítulos (Doc. 2)— eran de orden general. Se pedía noticias sobre la historia de la fundación de la ciudad, su situación geográfica, sus recursos económicos, los indios y sus costumbres, vías de acceso, comunicación con otras ciudades, etc. Tales documentos de los cuales se conocen algunos —desafortunadamente muy pocos hasta ahora— son las fuentes más fidedignas de tal o cual región (1). Sin embargo, por haber sido solicitados muy posteriormente a la época de la Conquista, ya adolecen de inexactitudes, como se puede observar en el caso de Tamalameque, con referencia a algunas fechas y sucesión de gobernadores. Es, pues, comprensible el lamento de fray Pedro Aguado, "que son y han sido muchos más los descubrimientos que en silencio se han pasado, por defecto de ser pobres y sin riquezas, y no haber habido quién quisiera hacer memoria de ellos... Y así, no se halla memoria de quien fueron los primeros descubridores de muchas provincias.." (2).

Las contestaciones al prontuario (Doc. 3) ofrecen detalles —no muy exactos— de los primeros pasos dados por los españoles para ocupar el Bajo Magdalena, durante los gobiernos de Jerónimo Lebrón, Alonso Luis de Lugo, Miguel Díaz de Armendáriz y Luis de Manjarrés, incluyendo las fundaciones de Sompaleon, Tenerife y Tamalameque. A más de algunos detalles de la conquista y guerras con los indios ribereños del Magdalena.

---

(1) La colección de estos informes la emprendió hace años el doctor Howard C. Cleine, actual director de la Hispanic Foundation en la Biblioteca del Congreso, Washington. Su labor se limita por lo pronto a la América Central, para seguir luego con otras regiones del imperio colonial español.

(2) Aguado, fray Pedro. *Recopilación historial*. Introducción y notas de Juan Friede. Biblioteca de la presidencia, tomos 31-34. Bogotá, 1956.



Describen luego el clima de la región, su situación geográfica, la configuración física del terreno y las vías de comunicación de Tamalameque con las poblaciones vecinas. Llama la atención la descripción detallada de algunos animales, árboles frutales y de los productos agropecuarios que se dan en la región.

El documento es una fuente inapreciable por lo que se refiere a la antropología histórica. Contiene informes sobre la lengua hablada por los aborígenes y buena cantidad de palabras indígenas y su significado, lo que constituye un valioso material de estudio. Ofrece una detallada descripción de las canoas utilizadas por los indios, su tamaño y modo de bogar. Contiene datos sobre las costumbres guerreras de los indios, su organización social, matrimonios, su comercio y producción agrícola.

\* \* \*

El documento número 4, sin fecha pero anterior a los arriba expuestos, trata de una manera un tanto somera de otros acontecimientos políticos que se refieren al bajo Magdalena.

JUAN FRIEDE

Sevilla, diciembre de 1967.

\* \* \*

## DOCUMENTO N° 1

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. SEVILLA. PATRONATO,  
LEGAJO 27. RAMO 20.

/f° 1/ Santa Marta 1544. 1560.

Descripción de la ciudad de Tamalameque de la gobernación de Santa Marta.

Provincia de Santa Marta. Nueva España (sic.).

Poblóla el capitán Valdés. 1544.

Esto para el año de 1545, que la fundó el adelantado de Canaria.

Descripción de Tamalameque de la gobernación de Santa Marta.

/f° 2/ Tamalameque. Santa Marta.

Don Lope de Orozco, gobernador y capitán general perpetuo de la ciudad de Santa Marta y sus provincias por Su Magestad etc. Hago saber a vos, Antonio Rodríguez de Medina, alcalde ordinario de la ciudad de Tamalameque, y a vos, el licenciado Francisco Gómez Rondón residente en ella, que por Su Magestad y su real Consejo de las Indias me ha sido mandado que mande hacer y haga en todas las ciudades, villas y lugares de esta mi gobernación descripción de toda la tierra según y como más largamente se contiene por una cédula firmada de su real nombre y re-



frendada de Antonio de Eraso, su secretario. Y para hacer la observación de la hora que habrá eclipse de la luna en este presente año, me fueron enviadas instrucciones de más, para repartir por los dichos pueblos, para que conforme a ellas se hiciese la dicha descripción de la tierra y observación, absolviendo (a) todos los capítulos en las dichas instrucciones contenidas, y para ello se me manda que cuando la enviare a hacer a alguna parte de mi gobernación, sean dos personas que la hagan bien y fielmente, informándose de los naturales de la tierra donde se hiciere, para que vaya más clara la dicha descripción y que la una de ellas sea justicia y que se junte para la hacer con el cura y sacerdote del pueblo, y se haga por ante el escribano para que venga más autorizada.

Y porque cumpliendo con lo que Su Majestad me manda y confiando de vos los suso dichos que lo hareis bien y fielmente y con todo cuidado, os mando que veais la dicha instrucción de molde que con este mi mandamiento os será entregada, y conforme a ella hagais la dicha descripción de esa dicha ciudad y sus términos y observación por ante el escribano público de ella, acompañándoos para ello primero entre todas cosas con el cura y sacerdote que ahí estuviere y no de otra manera, para que se haga conforme a la instrucción de Su Majestad y, después de hecha, la firmareis todos tres y el escribano de vuestros nombres, poniendo por cabeza de la dicha descripción la dicha instrucción de molde y este mi mandamiento, y me la enviareis con todo cuidado y diligencia adonde yo estuviere, para que las junte con las demás que tengo hechas /fº 2 vº/ y acuda con ellas y las enviare a Su Majestad, según y cómo me lo manda, lo cual hareis y cumplireis, so pena de cien pesos de buen oro para la cámara de Su Majestad, que es hecho a veinte y siete de febrero de mil y quinientos y setenta y nueve años.

Don Lope de Orozco. Por mandado del dicho señor gobernador:  
Francisco de Salinas, escribano de gobernación.

(Firmas y rúbricas).

\* \* \*

## DOCUMENTO Nº 2

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. SEVILLA. PATRONATO,  
LEGAJO 27. RAMO 20.

/IMPRESO:/

/fº 3/ Instrucción y memoria de las relaciones que se han de hacer para la descripción de las Indias, que Su Majestad manda hacer para el buen gobierno y ennoblecimiento de ellas.

Primeramente, los gobernadores, corregidores o alcaldes mayores, a quien los virreyes o audiencias y otras personas del gobierno enviaren estas instrucciones y memorias impresas, ante todas cosas harán lista y memoria de los pueblos de españoles y de indios que hubiere en su jurisdicción, en que solamente se pongan los nombres de ellos escritos de letra



legible y clara, y luego la enviaran a las dichas personas del gobierno, para que juntamente con las relaciones que en los dichos pueblos se hicieren la envíen a Su Majestad y al Consejo de las Indias.

Y distribuirán las dichas instrucciones y memorias impresas por los pueblos de los españoles y de los indios de su jurisdicción, donde hubiere españoles, enviándolas a los concejos, y donde no, a los curas si los hubiere y si no, a los religiosos a cuyo cargo fuere la doctrina, mandando a los concejos y encargando de parte de Su Majestad a los curas y religiosos, que dentro de un breve término las respondan y satisfagan como en ellas se declara, y les envíen las relaciones que hicieren juntamente con estas memorias, para que ellos como fueren recibiendo las relaciones vayan enviándolas a las personas de gobierno que se las hubieren enviado, y las instrucciones y memorias las vuelvan a distribuir si fueren menester por los otros pueblos a donde no las hubieren enviado. Y en los pueblos y ciudades donde los gobernadores o corregidores y personas de gobierno residieren, harán las relaciones de ellos o encargarlas han a personas inteligentes de las cosas de la tierra, que las hagan según el tenor de las dichas memorias.

Las personas a quien se diere cargo en los pueblos de hacer la relación particular de cada uno de ellos, responderán a los capítulos de la memoria que se sigue, por la orden y forma siguiente:

Primeramente, en un papel aparte pondrán por cabeza de la relación que hicieren, el día, mes y año de la fecha de ella, con el nombre de la persona o personas que se hallaren a hacerla, y el del gobernador u otra persona que les hubiere enviado la dicha instrucción.

Y leyendo atentamente cada capítulo de la memoria, se reunirán lo que hubiere que decir a él en otro capítulo por sí, respondiendo a cada uno por sus números, como van en la memoria, uno tras otros; y en los que no hubiere que decir, dejarlos han sin hacer mención de ellos y pasarán a los siguientes hasta acabarlos de leer todos y responder los que tuvieren que decir, como queda dicho, breve y claramente, en todo: afirmando por cierto lo que lo fuere, y lo que no, poniéndolo por dudoso; de manera que las relaciones vengan ciertas, conforme a lo contenido en los capítulos siguientes.

/fº 3 vº/ Memoria de las cosas que se han de responder y de que se han de hacer las relaciones.

1. Primeramente, en los pueblos de los españoles se diga el nombre de la comarca o provincia en que están, y qué quiere decir el dicho nombre en lengua de indios, y por qué se llama así.

2. Quién fue el descubridor y conquistador de la dicha provincia y por cuya orden y mandado se descubrió, y el año de su descubrimiento y conquista, lo que de todo buenamente se pudiese saber.

3. Y generalmente, el temperamento y calidad de la dicha provincia, o comarca, si es muy frío o caliente, o húmeda, o seca, de muchas aguas o pocas, y cuando son más o menos, y los vientos que corren en ella, que tan violentos y de qué parte son y qué tiempos del año.



4. Si es tierra llana o áspera, rasa o momtuosa, de muchos o pocos ríos o fuentes y abundosa o falta de agua, fértil o falta de pastos, abundosa o estéril de frutos y de mantenimientos.

5. De muchos o pocos indios, y si ha tenido más o menos en otro tiempo que ahora, y las causas que de ello se supieren, y si los que hay están o no están poblados en pueblos formados o permanentes, y el talle y fuerte de sus entendimientos, inclinaciones y manera de vivir, y si hay diferentes lenguas en toda la provincia o tienen alguna general en que hablen todos.

6. El altura o elevación del polo en que están los dichos pueblos de españoles, si estuviere tomada, y si supiere o hubiere quien la sepa tomar, o en qué días del año el sol no echa sombra ninguna al punto del medio día.

7. Las leguas que cada ciudad o pueblo de españoles estuviere de la ciudad donde residiere la audiencia en cuyo distrito cayere o del pueblo donde residiere el gobernador a quien estuviere sujeta, y a qué parte de las dichas ciudades o pueblos estuviere.

8. Asimismo las leguas que distare cada ciudad o pueblo de españoles de los otros con quien partiere términos, declarando a qué parte cae de ellos, y si las leguas son grandes o pequeñas y por tierra llana o doblada, y si por caminos derechos o torcidos, buenos o malos de caminar.

9. El nombre y sobrenombre que tiene o hubiere tenido cada ciudad o pueblo, y por qué se hubiere llamado así (si se supiere) y quien le puso el nombre y fue el fundador de ella, y por cuya orden y mandado la pobló, y el año de su fundación, y con cuantos vecinos se comenzó a poblar y los que al presente tiene.

10. El sitio y asiento donde los dichos pueblos estuvieren, si es en alto, o en bajo, o llano, con la traza y designio en pintura de las calles y plazas y otros lugares señalados a monasterios, como quiera que se pueda rascuñar (sic) fácilmente en un papel, en que se declare qué parte del pueblo mira al medio día o al norte.

11. En los pueblos de los indios solamente se diga lo que distan del pueblo en cuyo corregimiento o jurisdicción estuvieren y del que fuere su cabecera de Doctrina.

12. Y asimismo, lo que distan de los otros pueblos de indios o de españoles que en torno de sí tuvieren, declarando en los unos y en los otros a qué parte de ellos caen, y si las leguas son grandes o pequeñas, y los caminos por tierra llana o doblada, derechos o torcidos.

13. Ytem, lo que quiere decir en lengua de los indios el nombre del dicho pueblo de indios, y por qué se llama así, si hubiere que saber en ello, y cómo se llama la lengua que los indios del dicho pueblo hablan.

14. Cuyos eran en tiempo de su gentilidad, y el señorío que sobre ellos tenían sus señores, y lo que tributaban, y las adoraciones, ritos y costumbres buenas o malas que tenían.



15. Cómo se gobernaban y con quién traían guerra, y cómo peleaban, y el hábito y traje que traían y el que ahora traen, y los mantenimientos de que antes usaban y ahora usan, y si han vivido más o menos sanos antiguamente que ahora, y la causa que de ello se entendiere.

16. En todos los pueblos de españoles y de indios se diga el asiento dónde están poblados, si es sierra o valle, o tierra descubierta y llana, y el nombre de la sierra o valle y comarca donde estuvieren y lo que quiere decir en su lengua el nombre de cada cosa.

17. Si es en tierra o puesto sano o enfermo, y si enfermo por qué causa, (si se entendiere), y las enfermedades que comúnmente suceden y los remedios que se suelen hacer para ellas.

18. Qué tan lejos o cerca está de alguna sierra o cordillera señalada que esté cerca de él, y a qué parte le cae y cómo se llama.

19. El río o ríos principales que pasaren por cerca, y qué tanto apartados de él y a qué parte y qué tan caudalosos, y si hubiere que saber alguna cosa notable de sus nacimientos, aguas, huertas y aprovechamientos de sus riveras, y si hay en ellas o podrían haber algunos regadíos que fuesen de imp... (borrón).

20. Las lagunas o fuentes señaladas que hubiere en los términos /fº 4/ de los pueblos, con las cosas notables que hubiere en ellos.

21. Los volcanes, grutas y todas las otras cosas notables y admirables en naturaleza que hubiere en la comarca dignas de ser sabidas.

22. Los árboles silvestres que hubiere en la dicha comarca comúnmente, y los frutos y provechos que de ellos y de sus maderas se saca, y para lo que son o serían buenas.

23. Los árboles de cultura y frutales que hay en la dicha tierra y los que de España y otras partes se han llevado y se dan o no se dan bien en ella.

24. Los granos y semillas y otras hortalizas y verduras que sirven o han servido de sustento a los naturales.

25. Las que de España se han llevado, y si se da en la tierra el trigo, cebada, vino y aceite, en qué cantidad se coge, y si hay seda, grana en la tierra y en qué cantidad.

26. Las hierbas o plantas aromáticas con que se curan los indios y las virtudes medicinales o venenosas de ellas.

27. Los animales y aves bravos y domésticos de la tierra y los que de España se han llevado, y cómo se crían y multiplican en ella.

28. Las minas de oro y plata y otros mineros de metales o atramentos y colores que hubiere en la comarca y términos del dicho pueblo.

29. Las canteras, piedras preciosas, jaspes, mármoles y otras señaladas y de estima que asimismo hubiere.



30. Si hay salinas en el dicho pueblo o cerca de él, o de donde se proveen de sal y de todas las otras cosas de que tuvieren falta para el mantenimiento o el vestido.

31. La forma y edificio de las casas, los materiales que hay para edificarlas en los dichos pueblos o en otras partes de donde los trajeren.

32. Las fortalezas de los dichos pueblos y los puestos y lugares, fuertes e inexpugnables que hay en sus términos y comarcas.

33. Los tratos y contrataciones y grangerías de que viven y se sustentan, así los españoles como los indios naturales, y de qué cosas, y en qué pagan sus tributos.

34. La diócesis de arzobispado o obispado o abadía en que cada pueblo estuviere, y el partido en que cayere y cuantas leguas y a qué parte del pueblo donde reside la catedral y la cabecera del partido y si las leguas son grandes o pequeñas, por caminos derechos o torcidos y por tierra llana o doblada.

35. La iglesia catedral y la parrochial o parrochiales que hubiere en cada pueblo, con el número de los beneficios y prebendas que en ella hubiere, y si hubiere en ellas alguna capilla o dotación señalada, cuya es y quién la fundó.

36. Los monasterios de frailes o monjas de cada orden que en cada pueblo hubiere, y por quién y cuándo se fundaron, y el número de religiosos y cosas señaladas que en ellos hubiere.

37. Asimismo los hospitales y colegios y obras pías que hubiere en los dichos pueblos, y por quién y cuándo fueron instituídos.

38. Y si los pueblos fueren marítimos, de más de lo suso dicho, se diga en la relación que de ello se hiciere, la suerte de la mar que alcanza, si es mar blanda o tormentosa, y de qué tormentas y peligros y en qué tiempos comúnmente suceden más o menos.

39. Si la costa es playa o costa brava, los arrecifes señalados y peligros para la navegación que hay en ella.

40. Las mareas y crecimientos de la mar, qué tan grandes son, y en qué tiempos mayores o menores, y en qué días y horas del día.

41. Los cabos, puntas y ensenadas y bahías señaladas que en la dicha comarca hubiere, con los nombres y grandeza de ellos, cuanto buena-mente se pudiere declarar.

42. Los puertos y desembarcaderos que hubiere en la dicha costa y la figura y traza de ellos en pintura, como quiera que sea en un papel por donde se pueda ver la forma y talle que tienen.

43. La grandeza y capacidad de ellos, con los pasos y leguas que tendrán de ancho y largo, poco más o menos, (como se pudiere saber) y para qué tantos navíos serán capaces.



44. Las brazas del fondo de ellos, la limpieza del suelo y los bajos y topaderos que hay en ellos y a qué partes dan, si son limpios de bruma y de otros inconvenientes.

45. Las entradas y salidas de ellos a qué parte miran, y los vientos con que se ha de entrar y salir de ellos.

46. Las comodidades y descomodidades que tienen de leña, agua y refrescos, y otras cosas buenas y malas para entrar y estar en ellos.

47. Los nombres de las islas pertenecientes a la costa, y por qué se llaman así, la forma y figura de ellas en pintura, si pudiere ser, y el largo y ancho y lo que bojan el suelo, pastos, árboles y aprovechamientos que tuvieren, las aves y animales que hay en ellas y los ríos y fuentes señaladas.

48. Y generalmente los sitios de pueblos de españoles despoblados y cuando se poblaron y despoblaron, y lo que supiere de las causas de haberse despoblado.

49. Con todas las demás cosas notables en naturaleza y efectos del suelo, aire y cielo que en cualquiera parte hubiere y fueren dignas de ser sabidas.

50. Y hecha la dicha relación, la firmarán de sus nombres las personas que se hubieren hallado hacerla, y sin dilación la enviarán con esta instrucción a la persona que se la hubiere enviado.

\* \* \*

### DOCUMENTO N<sup>o</sup> 3

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. SEVILLA. PATRONATO,  
LEGAJO 27. RAMO 20.

/f<sup>o</sup> 5/ En la ciudad de San Miguel de las Palmas de Tamaíameque gobernación de Santa Marta de las Indias del mar océano, a cinco días del mes de marzo de mil y quinientos y setenta y nueve años, los ilustres señores Antonio Rodríguez de Medina, alcalde ordinario por Su Majestad en esta dicha ciudad, y el licenciado Francisco Gómez Rondón y Alonso Bermúdez, clérigo presbítero, cura y vicario de esta dicha ciudad, y en presencia de mí, Francisco Moreno, escribano público y del cabildo y gobernación de esta dicha ciudad, en cumplimiento del mandamiento del muy ilustre señor don Lope de Orozco, gobernador perpetuo y capitán general de esta gobernación por Su Majestad, que va aquí originalmente, se juntaron y vieron la instrucción y memorial que Su Majestad envió a estas partes de Indias para que se le de relación de las cosas de acá o como más largo en la dicha instrucción y memoria escrita de molde se contiene, los cuales así juntos, habiéndola visto y habiéndose informado de todas las cosas y capítulos de ella que tocan a esta ciudad, respondieron a los propios capítulos de la dicha memoria y a cada uno de ellos lo que se sigue:



Llámase esta ciudad de Tamalameque, nombre propio que de su primera imposición cuando este pueblo se mudó o nuevamente segunda vez se pobló, como adelante se dirá, se le puso por los pobladores de ella, el cual nombre Tamalameque no significa ni se ha podido averiguar con los naturales que tenga otra alguna significación más de llamarse así. Y lo que responden los naturales preguntándoles si este nombre Tamalameque en su lengua significa otra cosa que no sea este pueblo, es decir, que lo que en nuestra lengua significa Castilla eso quiere decir en la suya Tamalameque; así que es nombre propio.

II. El primer poblador y pacificador de esta comarca y ciudad fue el capitán Valdés que por comisión de Gerónimo Lebrón, gobernador que en aquella sazón fue de esta gobernación por provisión de la audiencia real de Santo Domingo, a causa de haber fallecido don Pedro Fernández de Lugo que había sido gobernador de Santa Marta y adelantado de Canaria; y habiendo bajado en este tiempo el dicho capitán Valdés del Nuevo Reino de Granada en un barco por el río grande que llaman de la Magdalena, por haberse descubierto y hallado en su día que, caso que en las Indias haya otros mayores, merecese bien en grado positivo de grande, como tratando de él se dirá. La amistad, pues, que el capitán Valdés tenía con el licenciado Gerónimo Lebrón le obligó a que le fuese a ver a Santa Marta, y es de creer a darle la enhorabuena del nuevo cargo, resultó de esta visita que el licen- /fº 5 vº/ ciado Gerónimo Lebrón dio su poder al capitán Valdés para que volviese otra vez el río arriba y pacificase los indios que vivían en las barrancas del río grande y en toda su costa y lagunas que, como también diremos, no son pequeñas ni poco notables, para estorbar el daño que los españoles que por el río caminaban de ellos recibían.

Salió el capitán Valdés de la ciudad de Santa Marta año de cuarenta y cuatro, ya era gobernador Alonso Luis de Lugo —que determinadamente en qué mes no se sabe— con cuatro bergantines pequeños en que llevaba ochenta hombres y tuvo tantas batallas y guazabaras, como acá las llaman con los indios, y viose tantas veces a punto de perderse, que determinó no proseguir el dicho viaje y así se volvió a Santa Marta. Y si se pregunta cómo pudo bajar en un solo barco y por ventura no tan bastecido de defensa como cualquiera de los cuatro que ahora llevaba, puédese responder que río arriba a fuerza de remos se ha de vencer la de la corriente que, habiendo contraste de enemigos determinados, no es muy fácil de hacer; lo que no tiene río abajo que el solo barco llevado de la fuerza de la corriente podía pasar muy seguro.

Juntó con gran diligencia el capitán Valdés ocho barcos y una carabela que dio el licenciado Gerónimo Lebrón suya propia, y con estos nueve bajeles y número de doscientos hombres volvió a intentar su propósito y viaje. Y llegados en él paraje que ahora está poblada la villa de Tenerife en el propio río, porque la carabela no podía navegar a causa de las muchas vueltas del río, la dejaron, y sacando en tierra los caballos que en ella iban y la mitad de la gente de los barcos, volvieron a su viaje los unos por la costa del río y los otros por el agua, siempre a vista de la costa, no llevando los que iban por tierra la menor parte del trabajo, porque iban abriendo camino por la montaña que en toda la costa del río es



muy cerrada y poblada de grandes árboles. De esta suerte caminaron resistiendo el ímpetu y fuerza de los indios que con verse acometidos por tierra, cosa para ellos nueva y no acostumbrada, recibieron tanto temor que dieron lugar a la voluntad del dicho capitán, que, por ventura, no siendo por esta orden, fuera negocio muy más dificultoso.

Y porque habemos dicho que no peleaban con los españoles sino por agua, diremos qué disciplina tenían en sus guerras. Y es que todos los indios del río o de las lagunas, para sus peleas, comercio y granjerías se servían y sirven de un género de naves o barcos, al qual llaman man y comúnmente los españoles canoa, ora sea porque de los primeros indios que vieron navegarlo desprendieron, ora que algún español por algún caso o causa lo pusiese, no hay, a lo menos en todas las diferencias que de lenguas hay en el río y lagunas, alguna que tal nombre le ponga. El que más común tiene en todas, es el dicho, aunque algunas por ser diferentes difieren en este nombre.

Esta canoa o nave comúnmente la hacían de veinte y cinco o treinta pies y no más de dos pies de ancho, algunas menos y otras más, aunque no mucho. Hácenla de un solo madero, el cual, labrándolo por de dentro lo hacían y lo hacen ahora de la forma que tengo dicha. Tiene desde el plan hasta la extremidad del bordo, otro tanto como de ancho. Es llana por el dicho plan como corteza y por alto tiene cuatro o cinco dedos de grueso y poco menos por el costado. Hace facción hacia la proa, aunque no acaba en punto sino que da en él un tercio de la anchura que dicha tengo. La popa es ancha, poco menos que lo más de la canoa. Bogan en ella los indios puestos en hilera en pie, unos por una parte y otros por otra, con una manera de remos, cuyas palas parecen a las de aquellas que usan en los hornos, salvo que tienen de anchura menos de una cuarta. De largo tendrán cinco palmos más o menos (poco). El cabo parte, donde andan las manos, que será de dos palmos y medio en largo, es redondo y tan grueso como una asta de lanza. Con estos canaletes (que así les llaman) gobiernan y hacen caminar el man o canoa a cualquier parte que quieren con grandísima ligereza. Pelean los indios en estas canoas con los nuestros y aun unos con otros cuando se les ofrecía, poniendo en ellas más gente de la que para el gobierno era necesaria y esta peleaba con el enemigo; y habiendo necesidad lo hacían todos salvo dos o tres que para gobernar la canoa quedaban muestran ferocidad en el primer ímpetu levantan grande vocería, y si en la primera arremetida sienten flaqueza en el contrario, perseveran grandísimamente hasta tener victoria, en la cual se han con grande crueldad. Dúrales el primer ímpetu hora y media, la cual pasada, conociendo que el adversario se defiende con ánimo varonil haciéndoles ofensa, van a cada paso peleando con más tibieza y menos denuedo hasta que todos vienen a volver las espaldas, dejando la victoria en manos del enemigo que habiéndola perdido una vez si no es con grande cautela debajo de simulada amistad jamás acometen a los españoles o viendo la gente partida o menoscabada.

Pasaron pues de esta manera nuestros españoles teniendo cada día grandes reencuentros con los naturales cuarenta leguas arriba del dicho asiento de Tenerife, y en un sitio que al capitán Valdés le pareció conve-



niente pobló en nombre de Su Majestad la ciudad de Santiago de Conpallón, que por estar cer- /fº 6 vº/ cana a un pueblo de indios llamado de este nombre, se le puso a la ciudad. Hízola de cuarenta vecinos, los cuales vivieron sirviéndose de algunos de los indios que a la dicha ciudad estaban repartidos y defendiéndose de los daños que los demás continuamente les querían hacer más de ocho años. Al cabo de los cuales vino de Castilla a estas partes don Alonso de Lugo, hijo de don Pedro de Lugo difunto, gobernador que había sido de esta gobernación como está dicho, y llegó a la dicha ciudad de Santiago con mucha gente que consigo traía y persuadió a los demás de los vecinos y al dicho capitán Valdés a que fuesen con él.

Y habiéndolo ellos por bien, dejó allí don Alonso de Lugo de la gente que de Castilla traía el mismo número que sacó de los vecinos de la dicha ciudad y subió con ellos camino del Reino. No hallando pues los indios, ido don Alonso de Lugo, en el pueblo la defensa que hasta allí en los baquianos, que así les llaman a los acá antiguos hallaban, cobraron tanto ánimo y crecieron tanto en sus guazabaras y combates que compelieron a los moradores vecinos de la dicha nombrada ciudad a que, pasados cuatro meses después de ido don Alonso de Lugo, la desamparasen y en dos barcos que al presente tenían se fuesen el río abajo, quedando algunos de ellos en Mompós, pueblo que nuevamente se había poblado en la costa del dicho río en la gobernación de Cartagena, y los demás se volvieron a Santa Marta, donde estaba el licenciado Gerónimo Lebrón, —todo equivocado, pues Lebrón ya había abandonado a Santa Marta— gobernador de ella, sin que el dicho gobernador hiciese castigo ninguno en los indios que despoblaron la ciudad de Santiago de Sonpallón.

Y así se estuvieron los indios con esta victoria soberbios, que volvieron, como de público, a robar y saltar a los que por el río subían. Cometieron grandes robos y muertes notables, una de las cuales fue que, subiendo el capitán Francisco Enríquez por este río grande en un barco con veinte y cuatro negros y diez españoles, dos de los cuales el uno era hermano suyo llamado Jorge Enríquez y el otro hermano de su mujer, que también iba en el dicho barco que se llamaba el licenciado Nieto, y habiendo llegado dos leguas más arriba de a donde ahora está esta ciudad, salió el capitán Francisco Enríquez en una canoa grande que también llevaba, con dos o tres soldados adelante, para ver donde habría disposición de parar. Los indios de las lagunas que habían servido a la ya despoblada ciudad que poco más arriba había estado poblada, salieron al dicho barco sin que de la canoa fuesen vistos y en e- /fº 7/ llos la viesan, y lo combatieron con tanto ímpetu y determinación que, aunque los de dentro se defendieron varonilmente, los mataron a todos; entre los cuales murieron el hermano y cuñado del dicho capitán Francisco Enríquez y lleváronle la muger, la cual dieron a un cacique de un pueblo llamado Soloba. Hicieron ei barco pedazos después de haber robado todo lo que en él hallaron. El capitán Francisco Enríquez que iba esperando su gente, visto que no venía, la volvió a buscar río abajo en la propia canoa y hallando el destrozo del barco, conociendo por ello lo que había sido de los demás, se fue a Mompós. La mujer del dicho capitán, luego como la llevaron los indios,



dicen que murió. Créese que de verse entre aquella gente bárbara, negra y desnuda y a quien no entendía. Esto fue casi luego como se despobló la dicha ciudad de Santiago de Sonpallón.

Este hecho y otros muchos que cada día los indios cometían, no se castigaba ni castigaron hasta que vino por gobernador de esta gobernación el licenciado Miguel Díaz de Almendáriz, que pasaron siete años. Luego como el dicho licenciado fue recibido por gobernador, envió con su poder y por capitán a Luis de Manjarrés, vecino de Santa Marta que después fue gobernador de ella, para que castigase aquellos indios. Subió Luis de Manjarrés año de sesenta —fecha equivocada— por el río arriba con tres barcos y con setenta muy escojidos soldados armados de espadas y rodelas, pocas ballestas y algún arcabuz y veinte y dos negros armados de arcos y flechas, y con este aparato en muy pocos días hizo en los indios notables castigos y les obligó a que diesen la paz que ya otra vez habían dado, y en efecto pacificó y allanó la tierra y pobló en lugar más desviado de donde ahora está esta ciudad dos leguas, que por el río, por causa de su vueltas, serán seis, una ciudad de treinta vecinos a quien puso nombre San Miguel de Tamalameque, y allí estuvo seis años. Y habrá trece que, a causa de poder favorecer mejor a los que pasaban y poderse comunicar con ellos, algunos de los vecinos, como fueron Pedro Camacho y Juan de Espeleta y el capitán Fernando Alvarez de Acevedo, Juan Barillas y otros, deseando llegarse a la Barranca del río por las razones dichas, salieron en una canoa diversas veces a buscar sitio más cercano a este río, y en efecto hallaron este asiento y así, de conformidad de /f<sup>o</sup> 7 v<sup>o</sup>/ todos, pasaron aquí esta dicha ciudad en la barranca del río habrá trece años.

III. La temperie de esta ciudad y aun de toda esta comarca es caliente de tal manera, que a los nuevamente venidos a ella se les hace intolerable. Hay en el año dos veranos y dos inviernos. El verano primero es diciembre, enero, febrero y marzo, y en este tiempo los vientos son desde el norte al oriente y los más ordinarios son nordeste y este. Abril y mayo sucesivos son de invierno. Llámasele así porque entonces llueve las aguas de estos meses, aunque son muchas no por eso les dejan de llamar invierno pequeño, a causas el siguiente es mayor y de muchas más. Junio y julio y agosto siguientes son verano; septiembre y octubre y noviembre son de invierno. En todos los cuales meses que están dichos, los vientos más ordinarios son desde el sur al poniente y así es esta tierra caliente y húmeda. Y supuesto que el temperamento del año sea uno, cuando en alguno de estos inviernos faltan aires, el calor es excesivo. Viene a veces al principio de los inviernos un vendaval tan desabrido y violento que maltrata y destecha las casas que son de los materiales que adelante se dirá.

III. Y puesto caso que a la redondez de esta ciudad, salvo aquella parte que es costa del río, es tierra doblada y áspera. Entre esta aspereza y la ciudad hay largas llanuras y disposición para criar ganados, a lo menos vacuno, como en efecto se cría es mucha. De esta llanura poblada de serrados, arcabucos y mayormente los hay por la costa del dicho río grande; el cual, acrecentado de las lluvias de los inviernos sobre dichos, hace en estos llanos grandes y extendidas lagunas de dos y tres y cuatro y más leguas de travesía. Ribera de las cuales están poblados los naturales de esta tierra. Y por causa de estas lagunas es su ordinario caminar



en cual (sic) género de navío que llaman man o canoa. Ensánchase tanto este río en tiempo de invierno que donde se junta con Cauca tiene media legua de travesía. Su violencia y corriente entonces es grandísima y así, por esta causa no permite la Audiencia que se navegue. Son las dichas lagunas abundantísimas de pescado que es el sustento ordinario de los indios, porque car- /fº 8/ ne no la comen todos generalmente sino son aquellos que están criados entre españoles. Recógese el dicho río grande en los dichos veranos y así las lagunas vienen a ser muy menores, máximamente en diciembre y enero, febrero y marzo, que quedan tan secos que fácilmente se anda a caballo y a pie todo aquello que en su creciente bañan y allí se apacientan ganados, estando los inviernos tan crecidos que caminando por ellas en canoas tan grandes como adelante se dirá, que son las en que suben mercadería al Reino, corren peligro los que en ellas andan y se aniegan, mayormente si hay o corre aire que mueva el agua.

Críase en ellas un pece que llaman manatí, el cual tiene la cabeza, cuellos y espaldillas como ternero de dos o tres meses. Tiene dos brazos que le salen de los hombros, rollizos e iguales con una juntura en medio, como de los nuestros. Tiene las manos como de pato, ni más ni menos, salvo que son más grandes y gruesas y no tienen uñas, ni por ninguna parte hacen señal de abertura para señalar dedos. En cada una de las cuales están engastados cinco hosesuelos (sic.) con dos juntas cada uno, como que pueden servir de dedos. El vientre es como de la propia ternera, al cabo del cual se ciñe y ensangosta casi un palmo, a manera de cuello, del cual sale una cola gruesa, carnosa, a manera de rodela y tan grande como ella. No tiene pies. De esta cola se saca comúnmente una arroba de manteca que en todo es como la de puerco, salvo que es más líquida. Sírvese de ella para alumbrar y para las comidas, aunque a los tocados de morbo gálico les hace notabilísimo daño y así huyen de ella. Y si el manatí es hembra y está preñada, se sacan tres arrobas de manteca. De cada una de aquellas colas sacan estos animales la cabeza fuera del agua a comer hierba. Así jamás salen fuera. En el propio lugar que, según razón, habían de tener las orejas, tienen dos pequeños agujeros y junto a la boca y en el mismo lugar que los caballos, unos pelos o cerdas ni más ni menos que ellos. No tiene escama ni pelo sino un cuerpo negro tan grueso como el de una vaca. Tiene acceso este animal con la hembra de su género de la propia suerte que el hombre y la muger, así que dentro del agua tiene la hembra la boca de la madre, por bajo del vientre, en aquel lugar que dijimos tener estrecho, y el macho el miembro viril en aquel propio lugar, el cual es semejante al del toro salvo que no parecen fuera los testículos, porque los tiene contiguos con el propio miembro viril; cada uno de los cuales es tan grande como un huevo de pato y de la propia forma es el macho /fº 8 vº/; en esto semejante al toro y así es la hembra, a la vaca. No apetece la hembra al macho sino es en el invierno. A la cual hembra no llega uno solo sino seis o siete, más o menos, como se hallan, y dentro en la propia agua, como está dicho, dan tanta prisa a la hembra que, no rehusando ella por ser animal estrañamente venéreo, la matan de la continuación que con ella tienen, y así el número de las hembras es muy menor que no el de los machos. Sábese, porque es ordinario matar cuatro o cinco de estos animales y no matan una hembra. No paren las hembras más de uno. Sábese, porque cuantas hembras hasta hoy han muerto que sean preñadas,



jamás se ha visto ninguna que traiga en el vientre más de un feto. El tiempo de su preñez no se ha podido saber si es breve o largo. Mátanlo con fregas desde sus canoas, de la manera que los marineros matan los pescados bonitos o como los de Cantabria las ballenas.

Hay en estas lagunas grandísima suma de caimanes, como asimismo los hay en todo el río que porque de su forma tratan... [ilegible...] y otros antiguos debajo de capítulo de cocodrilo, no dure más de que hay las dos diferencias que ponen. Y aunque en algunas de estas partes hay frutas silvestres en los arcabucos en esta tierra, no las hay solamente las que los españoles han sembrado, que son naranjos, dulces y agrios, guayabos que es una fruta a manera de manzana es más verde... [manchado] y llena de unas pepitas o semilla durísima y tanto, que aunque las aves las coman, donde dejan su estiércol, nacen los dichos guayabos. La hoja de este árbol es como de durazno. El árbol es muy grande que naranjo. Los chapetones cuando comen esta fruta dicen que huele a chinches. Y en efecto es así, más después sabe bien tanta fuerza tiene el uso. No es esta tierra muy frugajera, antes es falta de cosechas.

V. No hay al presente la décima ni aún la duodécima parte de los indios que solía haber en la comarca de esta ciudad. La causa, dicen los naturales y aun los españoles, que fue una general enfermedad que hubo de viruelas y sarampión, la cual asoló muchos pueblos y así, sus encomenderos, por ser pocos, los que les quedaban en algunos pueblos los redujeron y pasaron a otros. Los que restan tienen sus casas de paja. No tienen calles ni forma de pueblos sino hechos unos buhíos cerca de otros, sin más orden que la que tengo dicha. Los pueblos, si así les queremos llamar que hay, entendemos que son permanentes, porque la sujeción que tienen y la quietud, da a entender que per- /fº 9/ manecerán hasta que todos se acaben. Los entendimientos de estos naturales son muy cortos y poco levantados. La inclinación que tienen es como de gente selegmática, —por flegmática— porque cuando no ocupan el tiempo en borracheras que entre ellos son continuas, lo gastan en dormir. Cuando hacen sus cosechas de maíz, que es el grano de que ordinariamente todos comemos, todos hacen borracheras y tan desordenadas inconsideradamente, que pudiendo con lo que cojen pasar el año sin padecer necesidad, lo gastan y consumen en sus convites y bebidas que cada día hacen, en las cuales tienen esta orden: que el primero que coje su maíz convida a los demás de todo el pueblo y así a los convecinos, y del dicho maíz y de una raíz de un palo que entre algunos se llama *entaha* y acerca de otros *embusac*, que comúnmente entre españoles llaman yuca, hacen cierto género de bebida o vino que asimismo entre los españoles llaman chicha, nombre propio de los del Perú, y en esta lengua se llama *macu*. Júntanse en casa del que convida y beben dos o tres días y a veces más y embriéganse como con vino. Muéstranlo en que hacen diferentes efectos en los embriagados, llorando unos y riendo otros, y así demuestran el humor que en ellos ha acrecentado el licor. Bachanal anda entre ellos por la rueda en este género de convites por los que primero cojen sus rozas. En el inter que beben, comen muy poco. A este regocijo o junta llaman *entai*. Consumen en estas borracheras la mayor parte del año, a lo menos cuando no tienen que bogar; del cual género de trabajo se dirá en su lugar.



El palo de que tenemos hecha mención, que acerca de unos se llama *entaha* y de otros *enburac*, es un árbol de dos estados en alto cuya hoja parece a la del primer género de geramio *de dioscoridos* (*sic*), salvo que es mucho mayor, las raíces de la forma de zanahoria y tres tanto más gruesa y algo más larga. Tiene cada uno de estos árboles cinco o seis raíces, no todos tan grandes. Quitada una corteza parda que esta raíz tiene, de dentro es muy blanca. Tiene de dentro un nerviecito que le pasa por medio duro e inútil. Hay dos géneros: una que llaman comúnmente brava, porque mata al que la come cruda, y otra, que se puede comer sin ningún daño, a lo menos notables. La primera es caliente en el fin del tercero o principio del cuarto grado y húmeda en el segundo. La doméstica, si así la queremos llamar, es caliente y húmeda en el primero grado. Su sabor es muy poco agradable. Tiene mejor gusto cocida o asada y aún es más segura, para lo cual hay razones claras, las cuales por la brevedad que seguimos se dejan. La una y la otra son *flatulentas* /fº 9 vº/.

No son todos los indios de una lengua ni los del río ni lagunas. Hay lengua general, porque simbolizan en algunos vocablos. En efecto, las hablas de ellos son diferentes, y los que en esto tiene esta afinidad, son los del río y de las lagunas, porque los de la sierra son totalmente diferentes, sin poderse entender unos a otros palabra alguna.

Pondremos aquí los pueblos que son de una lengua y los que son de otra. Y es así, que los pueblos llamados *senpeheguas*, *panquiche*, *sopati*, *sopatosa*, *simichagua*, *soloba*, que son de las lagunas, todas hablan una misma lengua; *tamalaguataca*, *tamalaque*, *nicaho* y todo el río abajo hasta Tenerife, es otra lengua. Todos estos indios generalmente llaman a su cacique *malibu*, que quiere decir señor, y así llaman a todos los españoles que tienen cargos de capitanes e justicias, y a los demás españoles les llaman en su lengua *tinchan*, que quiere decir cristiano. Y de ahí ha venido a que los españoles les llaman a ellos malibues. Los que viven en las sierras, que, tratando del sitio de esta ciudad, dijimos que había, todos los que hasta ahora se han visto, tienen una lengua general muy diferente, como dijimos, de los de los malibues. Estos no tienen un solo cacique sino señoretas y mandadorsillos, y así les llaman con nombres diferentes. Llamam al cristiano *anitina*, que en nuestra lengua quiere decir tigre. También llaman *amitan*, que quiere decir diablo y a sus encomenderos llaman *chaypa*, que quiere decir señor.

VI. Esta ciudad está en altura de diez y ocho grados y tiene a Santa Marta, que es cabecera de esta gobernación, al norueste. Tiene al valle de Upar al este, que también es de esta gobernación.

VII. Hay de esta ciudad a la de Santa Marta, que es como está dicho la cabeza de esta gobernación, por el río abajo y por lagunas fuera del dicho río, por caminos que a causa de las vueltas del río se rodea muy mucho, sesenta leguas, lo cual y desde que desembarcan hasta la dicha ciudad, hay otras siete por tierra.

VIII. Parte términos esta ciudad con las villas de Tenerife y Mompós y con la de Puerto Nuevo de Ocaña. La distancia de aquí a Tenerife y de aquí al Puerto Nuevo ya está declarada, y también ser el camino por



el río. Hay de aquí a Mompós once leguas. Está río abajo de esta ciudad, entre ella y Tenerife. Está al sudoeste de ella, lo demás que conviene a los otros dos pueblos y a ésta como dejé en sus lugares declarados /fº 10/.

IX. En lo que tenemos respondido a la primera y segunda preguntas, tenemos absuelto la mayor parte desta, porque se preguntó allí. Y así, lo que al presente resta por decir es que los treinta vecinos de que esta ciudad pobló Luis de Manjarrés, se han resumido en cinco, porque como los indios se iban menoscabando, sus encomenderos los dejaban y los señores gobernadores los encomendaban en los demás para que se pudiesen sustentar, de manera que al presente en esta ciudad hay cinco vecinos solamente, y los indios de los encomenderos de ella, todos los doctrina un solo sacerdote.

X. Aunque como está dicho toda esta tierra, a lo menos la redondez cercana de ella, es llana, están poblados los cinco vecinos que en ella viven en una barranca alta del río grande por la costa de él y a su orilla, las puertas sobre el dicho río, que es al vendaval, de manera que tiene las espaldas al norte.

XI. Están los pueblos de los indios de las lagunas todos a cuatro y seis leguas de esta ciudad, (que) aunque por agua no se rodea mucho. De los que están poblados en el río, uno está desviado seis leguas de esta ciudad y los demás a doce. No es derecho el camino porque las vueltas del río hacen por la mayor parte que el camino sea más largo. Ninguno de estos pueblos de indios hay que se pueda decir que es cabecera de doctrina, porque a todos los doctrina un sacerdote y está en cada pueblo de estos la parte del año que el encomendero tiene obligación de dar doctrina a sus indios por repartición de la Audiencia Real del Nuevo Reino de Granada. Los indios serranos, que son los que tienen sus pueblos en lo áspero del circuito de esta tierra, distan de esta ciudad doce o catorce leguas, que la mitad del camino se va por las lagunas que cercan esta ciudad y por los pueblos de indios que están en la ribera de ellas; y lo demás, por las dichas sierras en que ellos viven. El camino aunque es por agua no se rodea en él.

XII. Los pueblos de indios nombrados *chingale*, *chiquicho*, que están doce o trece leguas de esta ciudad, distan del pueblo de Ocaña, que es de esta gobernación, diez y ocho leguas; todas las cuales se caminan por el río arriba. El pueblo de Santiago, que le llaman así por haberlo hallado en tal día, está en el mismo río seis leguas de esta ciudad y veinte /fº 10 vº/ y cuatro leguas del dicho puerto. De los demás pueblos de indios no hay caminos a otros pueblos de españoles. Los que hay están declarados en la undécima respuesta.

XIII. Porque estos indios se llaman malibues y como y por qué llaman al christiano *malibu* y los demás por que le llaman *anitinay* y *amitan* y lo que cada uno de estos nombres quiere decir, ya está dicho en la respuesta quinta.

XIIII. Tenían en su tiempo de su gentilidad caciques y señores como ahora los tienen, a los cuales no daban más tributo que hacerles sus rozas



todos juntos y seguirle en el tiempo de la guerra y seguir lo que acerca de esto les mandaba. Píntanse para la guerra el rostro principalmente de diversas maneras y el que más pinturas tiene está obligado a ser más atrevido y determinado. Pintábanse con unas puntas de carrizo silvestre cortados hasta lo delgado de su cáscara y con aquella parte delgada se cortan por donde les parece y de la forma que quieren. Y estando así aquellas cortaduras frescas y sanguinolentas, échanles encima carbón sutilmente molido, y después que lo dicho queda sano, parece azul. Y esta es la mayor bizarría que pueden llevar y el más estimado trofeo que sacan de la batalla, porque como está dicho, ninguno que no sea muy valiente y haya de sí dado tales pruebas, no se pinta. La orden que tienen en sus casamientos es que el que quiere casarse, habla con el padre de la india con quien pretende casar y si no lo tiene, con su hermano mayor y faltando este, con el más cercano deudo, y si a cualquiera de estos le parece que es cosa conveniente que aquel case con su hermana, hija o deuda, dásela, y no hay más ceremonia que entregársela, y el desposado da al suegro las mejores joyas que tiene, las cuales se pone en aquella *ternilla* que parte las dos ventanas de las narices, que cada uno pesa tres o cuatro y aun seis y ocho castellanos de oro. Llámase esto joya o joyas *mayun*. Para entrar en la guerra todos generalmente se untaban todo el cuerpo y ahora lo hacen para defensa del sol, según ellos dicen, con cierta untura que llaman *bija*, que es colorada, y así quedan todos colorados y a su parecer y aun al de nosotros muy espantables.

Muerto el cacique, sucede el hijo mayor en el cacicado y si falta hijo hacen al que les parece. Tienen un género de sacerdote que llaman *mayhan* que los españoles llaman corruptamente *mohan*. Es entre los indios muy reverenciado como entre nosotros los clérigos y aún creo que más. Hacen estos entender el común que hablan con el diablo, hacen se lo adores (sic) —¿hacen adoraciones?— y en diversas formas cuales ellos se las dan que dicen haberlas recibido de *ytayla* que así le llaman. Cuando es tiempo seco o demasiadamente lluvioso, ruegan todos al *mayhan* que ruegue al *ytayha* (e) que llueva o que cierre las aguas o que les de maíz, según que de cualquiera de estas cosas tienen necesidad. Y si después, aunque lo prometa el *ytayla* no lo hace, no le falta una excusa, como buen maestro de invenciones; todo lo vienen a entender por lo que el *mayhan* o sacerdote les dice.

Entienden estos también en curarles sus enfermedades. Y la cura que según se puede ver hacen, es llegar con la mano al lugar enfermo y soplar, con lo cual dicen que echan fuera el mal, aunque aquí debe el demonio de introducir sus engaños, de donde ha nacido la certinidad,, que aun hasta hoy dura en algunos, que el *ynteyla* (sic) es poderoso sobre todo poder. Tenían estos *mayhanes* debajo de su mano la voluntad del pueblo en tal manera que si ellos les decían que peleasen, peleaban; y si lo contrario usaban y no les sucedía como ellos querían y él les decía, no faltaba una legítima excusa. Un religioso de la orden del glorioso Santo Domingo me contó que, doctrinando él los indios de un pueblo enfermo, un viejo al cual por parecerle que se quería morir, le persuadió que se volviese cristiano y díjole lo que Dios le dio a entender y como letrado que



es y siente (sic) de la dicha lengua de los indios. Estuvo el indio según él dice rebelde a la persuasión y al fin le dijo: "déjalo ahora, vente a la mañana a ver qué me dice de aquí allá mi corazón".

Fuese el buen fraile y llegado otro día no se olvidó de ver al indio que bien de mañana fue y hallole de muy mal talente. Y preguntándole el fraile que, por qué no quería hacer lo que el día antes le había dicho, respondió el indio: "déjame, que luego como te fuistes de aquí vino el diablo y me amenazó y me azotó, así que yo no le quiero enojar ni seré cristiano por ninguna vía". El religioso, doliéndose de la per- /fº 11 vº/ dición de aquel alma, le dijo todo lo que más bien supo; a lo cual el indio respondió: "no me digas tantas cosas, que yo lo hiciera, más tengo miedo que como ayer ha de venir luego el diablo y me azotará como ayer hizo". A esto le replicó el sacerdote: "yo te quiero dar una poca de agua que le echas al diablo si viniere, que es aquella con que nos manda Dios verdadero que nos santiguemos, como has visto que los cristianos hacen para que el diablo huya de nosotros; y si cuando se la echare huyere de ti, cree que Dios volverá, porque es muy más poderoso que el demonio, y si no, yo te daré remedio". Hízolo el fraile confiado en la misericordia divina.

Aceptó el indio el ofrecimiento y luego el fraile le envió con un indio suyo a la iglesia por agua bendita y dejósela allí junto y fuese a decir misa; en la cual, dice, que rogó a Nuestro Señor por aquel ánima y obra misericordiosa y de las que Su Magestad, cuando es servido, suele hacer. Vino el demonio a amenazarle y el indio le echó del agua que para el efecto tenía; huyó el demonio del indio. El fraile no vido más su enfermo, antes rogó a Dios por él.

Luego otro día de mañana el indio envió a llamar al sacerdote y llegado le dijo que quería ser cristiano y quería que con su mano le echase de aquel agua por la cabeza, porque el demonio era bellaco que le amenazaba y que huía cuando el fraile estaba allí, y que con el agua que le había dado le había echado encima cuando allí vino, que fue luego como el día antes se había acabado de ir de allí, y que el demonio fue llorando como si le echaran candela y que después había venido y no había podido pasar de adonde llegó el agua, y que le hablaba muy desde afuera, y que cuando le amenazaba con el agua, huía lejos. Y así el dicho sacerdote le cristianizó y el indio consiguió salud contra la opinión del demonio, según el indio había dicho. Y después, adonde quiera que el dicho indio había de ir fuera de su casa, pedía primero al padre, que así le llaman ellos, que le diese de aquel agua y con ella iba muy seguro el dicho indio. Esto se ha dicho para gloria y alabanza de Nuestro Redentor y Salvador Jesucristo y para que se entienda cuan sujetos y cautivos los tiene el demonio y el mohán en su nombre.

XV. Como estos dichos indios se gobernaban ya se trató en la respuesta catorcena. De su manera de pelear en la segunda está asás dicho. La gue- /fº 12/ rra se hacían unos a otros de esta manera: que se juntaban todos los de una lengua y cada pueblo llevando sus mallibues o caciques por capitanes, con sus canoas peleaban con los otros que eran de diferente lengua que la suya, no por otra causa sino siguiendo la enemistad antigua que unos con otros habían tenido y los daños que cada día



se hacían. Las armas con que peleaban eran arcos y flechas, las cuales hacían y hacen la mitad, que es la parte donde bate la cuerda del arco, del cogollo seco o astilejo que tienen las cañas en lo alto, y allí, la otra mitad, que es una punta que hazen de palo durísimo engastada, la qual a lo menos quatro o cinco dedos de ella untan con la leche de un árbol que comúnmente los españoles llaman manzanillo, por parecer su hija y fruto a la del manzano verdadero, aunque el árbol el mucho mayor y aun el olor de la fruta no es muy ingrato, aunque muy grave. Con la leche de este árbol, que tiene mucha, untaban sus flechas que bastaba para que con cualquiera herida, aunque muy pequeña, el herido muriese o peligrase. Llámánle hierba los españoles a esta leche, porque mata como el vedigumbre (sic) de Castilla, aunque no con tanta velocidad. Llaman al árbol los naturales *tahana* y a la leche con que untan las flechas, que es del propio árbol, *enta*. Todos estos son nombres propios que no tienen otra interpretación más de significar estas cosas dichas.

No traían vestido ninguno sino un nilo o sarta de cuentas blandas de hueso, atada la cinta, y las mujeres solamente una tela de hilo de algodón de un xeme de anchura y poco más de una tercia de largura atada a un hilo del dicho algodón, del cual usan para cubrir las partes más vergonzosas. Ahora, las que sirven en casa de sus encomenderos, andan vestidas a lo menos de enaguas o faldillas de tela de algodón que se trae del Nuevo Reino de Granada, y los indios que más con los españoles comunican, camisetas y zaragüeles de esta misma tela, aunque algunos traen camisas de ruán y jubones; pero todos los más andan desnudos cuanto sean ahora, más o menos. Y la causa de esto ya está dicho en la quinta; allí se verá.

XVI. Lo que a este capítulo toca está abundantamente ya dicho en las respuestas antes de esta. Véase en sus lugares.

XVII. Tiénese este sitio por sano y la gente del vive sana y los viejos que hay no con las importunidades de notables enfermedades que en otras partes, y aun creo que para estos esta tierra es mejor que para otra edad de gentes, aunque a los demás no es dañosa. Esta tierra caliente y húmeda, aunque no tanto /f<sup>o</sup> 12 v<sup>o</sup>/ como caliente, de las cuales dos cosas tienen necesidad las más veces los viejos, y debe ser esta una de las causas que de su sanidad se puede dar

XVIII. Hacia la parte norte tiene esta ciudad una sierra o cordillera que llega hasta Santa Marya o hasta la propia marina y por el río arriba hasta el Reino, y aun hasta el Perú y Chile llega, a que le llaman la cordillera de Santa Marta, y en el Reino le llaman la sierra del agua. Y de Zipacón subió por ella el reino, cuando lo conquistó, el adelantado don Gonzalo Ximénez de Quesada, y aun hasta ahora dura su nombre por esta causa en el paso de un río que llaman el paso del Adelantado, por haber sido él el primero que por allí pasó.

XIX. Ya tenemos dicho cuan cerca le pasa a esta ciudad el río y por dónde los aprovechamientos de él son, que la mercadería que de Castilla para todo el Reino y para esta gobernación se trae, sube por este río en aquel género de barcos que dije que usaban los indios, salvo que son mucho más grandes, porque son de anchura de cuatro pies y de largura de



sesenta pies. Caben en ella cien botijas de aquellas en que traen el vino de Castilla y a veces más. Caben también doce indios que lo bogan y navegan y sus comidas para veinte días que tardan hasta llegar al puerto del Angostura y volver a esta ciudad. El cual dicho puerto está cercano a la ciudad de Mariquita, que es del Nuevo Reino. Llevan las dichas canoas, como está dicho, cien botijas o fardos de mercadería en otra tanta cantidad, en lo cual ya tienen su cuenta. Llámase aquel puerto de la Angostura porque por allí se ensangosta este río grande en trecho, que por una parte tiene un gran penol y por la otra una serrezuela que también debe ser peña viva, que no lo dejan extender y no ser por allí, como un tiro de arcabuz; que por ser sitio fuera de este distrito no se trata más largamente.

En estas canoas de la propia hechura de las de los indios, que no difieren más de en la grandeza que es la dicha, págaseles a los encomenderos por tasas de la Audiencia, por cada una botija de arroba que llevan hasta la dicha Angostura, doce reales, de las cuales llevan la mitad los indios, poniendo los encomenderos las canoas. Con este aprovechamiento se sustentan, aunque corta y estrechamente, porque solo en la temporada de las flotas tienen esta ganancia. Son estas canoas de merchantería de un solo palo como las demás. Hácenlas todas de cedro, tan grandes son las que en estas partes se hallan, porque la común medida que para cortar un palo de canoa se tiene es que treinta y tres brazas de grueso, porque de menos no se puede hacer tan grande.

XX. De las lagunas que hay en los términos de esta ciudad está dicho tratando del río y de las cosas asimismo que en ellas se crían. Véase allí.

XXX. (\*) No hay en esta ciudad salinas. Tráese la sal de la de Santa Marta no solo para esta ciudad más para las islas de Tenerife y Mompós y pueblo Nuevo de Ocaña.

(1) XXXI. Las casas son de paja, las paredes de las cuales están cercadas de cañas a manera de como Castilla hacen los cañizos. De paredes sirven unos maderos recios que estan hincados a trechos a distancia de cinco o seis pies de uno a otro. Sus puertas tienen de madera como las que ordinariamente se hacen. Causa esto la falta de materiales y poca posibilidad de los habitantes.

XXXIII. De qué los españoles vivan, ya está dicho; que de la granjería que tienen en el subir la ropa con las canoas. Los indios de las lagunas dan a sus encomenderos cada uno cada año dos esteras de junco, que son de anchura de vara y media y de largura de tres varas, que cada una comúnmente suele valer un peso de plata corriente. La granjería que los indios tienen es, que unos a otros venden un género de almagra, a la cual llaman bija colorada, a los que no la tienen y los otros a ellos una goma o por mejor decir, resina, que en su lengua se llama *nape* y comúnmente los españoles *carana*; el cual nombre *carana* es de la Nueva España. Con este

---

(1) LA NOTA XII antes también está tachada toda y sigue XXI y XXXIII). (\*) La numeración cambia.



napo o carana se untan el cuerpo en las borracheras de que también arriba está hecha mención, y encima de esta resina se untan con la bija colorada, para que no se quite tan pronto.

XXXIIII. Es esta ciudad del obispado de Santa Marta, la cual ciudad de Santa Marta es cabeza del obispado. Cuantas leguas hay de aquí a la dicha Santa Marta, ya está dicho. El camino es torcido y así nos parece ser el tercio menos de lo allí se dijo, no por las leguas pequeñas ni grandes: los pasos de ellas no se pueden medir, por ser el camino por el río.

XXXV. La iglesia de esta ciudad es también de paja cuya advocación es de San Miguel. Hay en ella un solo clérigo sacerdote.

/fº 13 vº/ XLVI. Tiene esta ciudad cerca de sí aunque grandes sabanas un arcabuco o monte, de donde con muy poco trabajo o casi ninguno, se proveen de leña. El agua es del río el cual, como está dicho, les pasa por las puertas; el agua del cual es muy buena y escogida.

Todo lo cual como está declarado, dicho y respondido a las preguntas contenidas en el dicho memorial sumario es cierto y verdadero sin haber escrito viciosamente cosa ninguna, y así los dichos señores le escribieron y declararon en presencia de mi, el dicho escribano, al cual mandaron que así originalmente como sus mercedes lo acabaron y escribieron y firmaron de sus nombres, habiéndolo yo rubricado, lo entregue al muy ilustre señor don Lope de Orozco, gobernador perpetuo y capitán general de esta, gobernador, como según por su mandamiento lo tiene mandado, y lo firmaron de sus nombres.

Antonio Rodríguez de Medina. El licenciado Francisco Gómez Rondón. Alonso Bermúdez de Carbajal.

Pasó ante mi: Francisco Morenos, escribano público.

(Firmas y rúbricas).

\* \* \*

#### DOCUMENTO Nº 4

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. SEVILLA. PATRONATO,  
LEGAJO 27. RAMO 30.

/ Gobernación de Santa Marta:

Ilustrísimo Señor:

La ciudad de Santa Marta es puerto de mar y cabeza de aquella gobernación y fue también cabeza del obispado de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada, hasta que el Nuevo Reino se hizo arzobispado y Santa Marta quedó abadiajo. Tendrá esta ciudad vecindad de encomenderos quince y otras veinte casas, de manera que todos los vecinos no llegan a número de cuarenta.



Las flotas que van de España para Tierra Firme, muy pocas veces toman puerto en aquella ciudad y de vuelta no llegan a ella después que se descubrió la navegación de la canal de Bahama; y a esta causa es pobre.

Tiene de su jurisdicción al valle Dupar con un pueblo que hay en él de españoles llamado la Ciudad de los Reyes del Valle Dupar. Será de vecindad como Santa Marta. Es tierra donde se cría mucho ganado de vacas y yeguas y hay minas de oro, aunque se labran pocas.

Tiene más Santa Marta de su jurisdicción en el Río Grande de la Magdalena, la villa de Tenerife que tendrá ocho vecinos encomenderos, sin otra gente ni vecindad que no la tiene. Viven con la boga de los indios. Estará esta villa cuarenta leguas de la boca del Río Grande.

Tiene en el mismo Río Grande otro pueblo que llaman la ciudad de Tamalameque, como ochenta leguas de la boca. Tendrá otros ocho vecinos encomenderos que viven también de la boga de los indios y no tiene más vecindad. Estos pueblos ambos tienen mucha tierra de sembrar maíz y criar todo género de ganados. Tiene otro pueblo que llaman la Ramada y por otro nombre Sala... /roto/ ca. Está junto al Río de la Hacha pocas leguas... /roto/ mais. Tendrá treinta vecinos encomenderos, y tiene m... minas de oro y las labran con negros e indios.

/ Las apelaciones de toda esta gobernación suben a la Audiencia del Nuevo Reino, así en lo eclesiástico como seglar, porque en ambas jurisdicciones es de su distrito, Audiencia Real y arzobispado.

De muchos años a esta parte ha pretendido la Audiencia del Nuevo Reino y los que han sido gobernadores de Santa Marta, que Santa Marta y el río de la Hacha fuesen de una gobernación y del distrito del Nuevo Reino de Granada. Hálo contradicho el río de la Hacha, que es del distrito de Santo Domingo de la isla Española, y hay autos e informaciones de ello en el Consejo.

Martín de las Alas, siendo gobernador de Santa Marta, comenzó hacer gente y nombró capitanes para pacificar y poblar en aquella gobernación de Santa Marta, los valles de Tayrona, Pacarabuey, Chimilla y Gente Blanca, y dejolo sin lo efectuar, a causa de que fue promovido a Cartagena.

Después, cuando bajó a Santa Marta por gobernador Pero Fernández de Busto, nombró por capitán y su teniente general a Francisco González de Castro, que es vecino de Tenerife y residía en Santa Marta, para que con gente fuese a poblar y pacificar los valles referidos de Tayrona, Pacarabuey y Chimilla y Gente Blanca, con facultad que el propio Francisco González de Castro repartiese y encomendase la tierra y naturales de lo que poblase.

Luego que salió de Santa Marta este capitán que enviaba Pero Fernández de Busto antes que poblase, fue otro gobernador, que creo se llama Rojas, a aquella gobernación en lugar de Pero Fernández. El cual confirmó al capitán Castro las comisiones que tenía y de nuevo le dio las mis-



mas que llevaba de Pero Fernández de Busto, atento a lo mucho que para hacer aquella jornada había gastado este capitán y tenía todo recaudo y gente doscientos hombres./

Dicen que cuando al gobernador Rojas le pareció que el capitán Castro estaba poblado, le escribió o mandó que no repartiase ni encomendase la tierra ni indios, diciendo dándole a entender que el mismo gobernador quería de su mano hacerlo.

Y cuando este recaudo llegó a poder del general Castro, dicen que aun no había poblado, puesto que estaba en el lugar que había de poblar, y que lo dejó de hacer por dos cosas: La una, porque no quería que con su trabajo y a su costa el gobernador diese de comer a quien no era voluntad del general que lo tuviese; la otra, porque la gente del campo o muchos de ellos tenían ya en poco al general y no le respetaban, antes se le atrevían, entendido que el gobernador quería repartir la tierra de su mano.

El general, visto esto, se salió fuera, sin poblar y comenzó a deshacer y despedir gente antes de llegar a Santa Marta; de más que despidió más de cien hombres y con los que le quedaron caminó para Santa Marta.

Sabido el general Rojas lo que el general había hecho, le salió al camino cinco leguas de Santa Marta y le prendió y trajo preso a Santa Marta, donde dicen que se habían concertado, que con la gente que había quedado, poblase el general un pueblo en Chimilla y Gente Blanca y que el mismo gobernador quería ir en persona y hallarse presente a lo poblar y que eran ya partidos de Santa Marta a ello.

Hallose presente a todo esto y anduvo con el general, un hermano de Joan Gutiérrez Tello, el cual llegó a Cartagena a nueve de junio a la noche, que fue a la hora que la gente se embarcaba en la flota. Y esta relación dio de la jornada a Pero Fernández de Busto en mi presencia.

/ Es plática de conquistadores antiguos que en el valle de Tayrona se puede poblar un pueblo, y en él de Paracabuey otro, y en ambos hay mucho oro y naturales para que los pueblos sean buenos.

En Chimilla y Gente Blanca, dicen que se puede poblar otro pueblo. Confinan los naturales con ciénegas que se ceban de la mar y son pescadores. Tienen oro por rescate del pescado y la sal de los indios de la sierra.

Todos tres valles son vistos y andados por españoles.

YÑIGO DE ARANZA  
(Firma y rúbrica).